



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 13:15 horas del día 15 de febrero de 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 15 inciso a) b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/275/FEB/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO DEL IX PLENO DEL VIII CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO EN LA CITADA ENTIDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 18 DE FEBRERO DE 2018."**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

	EDMUNDO LOPEZ DELGADO INTEGRANTE	
RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON INTEGRANTE		OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ INTEGRANTE
	JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN INTEGRANTE	
		EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ INTEGRANTE



ACUERDO ACU-CECEN/275/FEB/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO DEL IX PLENO DEL VIII CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO EN LA CITADA ENTIDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 18 DE FEBRERO DE 2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 incisos a) y b), 157 y 158 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, inciso a), 6, y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 y demás aplicables del Reglamento de Consejos; y

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en fecha 21 de octubre de 2014, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/19/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE JALISCO."
4. Que en fecha 18 de marzo de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/284/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL ORDINARIO, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 19 DE MARZO DE 2016."
5. Que en fecha 05 de octubre de 2017 ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1469 documental denominada, CONVOCATORIA AL SEXTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL VIII ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, que tendrá verificativo el próximo 08 de octubre de 2017.
6. Que en razón del numeral inmediato anterior, en fecha 05 de octubre del año 2017, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/092/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA



ACU-CECEN/275/FEB/2018

EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO DEL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN LA CITADA ENTIDAD QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 08 DE OCTUBRE DE 2017.”, en el que se otorgó un periodo para emitir observaciones, presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista contenida en dicho acuerdo, el cual corrió desde el momento de su publicación y hasta las 14:00 horas del 06 de octubre de 2017.


7. Que en el plazo referido en el numeral anterior, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 1476, documental signada por el C. José Félix Chávez Moreno ostentándose como Coordinador Estatal de Vanguardia Progresista (registrada como runi), mediante el cual solicita la sustitución de los C. Franco Villalobos Verónica con prelación 2, Macías González José Antonio con prelación 5, Márquez Carpio Martín con prelación 7, Carrasco Nuñez Erman Ivan con prelación 9, solicitando su sustitución en virtud de manifestar que los mencionados pertenecen al Partido Regeneración Nacional y pidiendo sean sustituidos por Moscardo Salazar María del Carmen con prelación 10, Aguilar Jauregui Manuel Sahib Tarik, Ibarra Jimenez Sandro Benjamin, e Israel Omar.
8. Que en fecha 6 de octubre de 2017, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/95/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO DEL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL EN LA CITADA ENTIDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 08 DE OCTUBRE DE 2017.
9. Que en fecha 24 de noviembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/158/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO A PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS; REGIDORAS Y REGIDORES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.
10. Que el artículo TERCERO transitorio del DECRETO 24904/LX/14, establece que por única ocasión la jornada electoral del 2018 tendrá lugar el primer domingo de julio de ese año.
11. Que el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, tienen el derecho para solicitar el registro para candidatos a cargos de elección popular.
12. Que el inciso del artículo 65 del Estatuto a la letra señala:

Artículo 65. El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

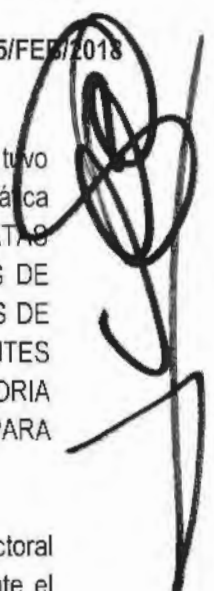
...

k) Convocar a la elección de las candidaturas a cargos de elección popular en el nivel estatal y municipal, de acuerdo a lo establecido en el presente Estatuto;


...



13. Que en cumplimiento a lo señalado en los numerales que anteceden en fecha 8 de octubre de 2017, tuvo verificativo el Sexto Pleno Extraordinario del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Jalisco, en el cual fue aprobada la CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO A PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS; REGIDORAS Y REGIDORES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.




14. Que en fecha 12 de octubre de 2017 ingresó mediante la oficialía de partes de esta comisión electoral escrito, al que se le asignó el número de folio 1501, relativo al expediente conformado durante el desarrollo del Sexto Pleno Extraordinario del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco conteniendo el Acta circunstanciada del Sexto Pleno Extraordinario del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, así como la documental denominada CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO A PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS; REGIDORAS Y REGIDORES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.



15. Que el artículo 66 del Estatuto a la letra señala:

Artículo 66. El Comité Ejecutivo Estatal es la autoridad encargada de desarrollar y dirigir la labor política, de organización y administrativa del Partido en el Estado.

16. Que en fecha 15 de noviembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 2197, signado por el C. Raúl Vargas López, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco, por medio del cual remite la CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO A PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS; REGIDORAS Y REGIDORES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, que atiende las adecuaciones al calendario electoral del acuerdo ECPEC-ACG-109/2017, la normatividad reglamentaria y los lineamientos de paridad aprobados por el consejo general el día 3 de noviembre del año en curso, de conformidad a lo aprobado por el VII Consejo Estatal en el Sexto Pleno Extraordinario que tuvo verificativo el 8 de octubre de 2017.



17. Que en fecha 24 de noviembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/111/158/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO A PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS; REGIDORAS Y REGIDORES POR LOS



PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

- 18. Que la base II. DE LA FECHA DE ELECCIÓN, del instrumento convocante, señala que la fecha de elección de los cargos señalados en la BASE I, se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2018.
- 19. Que en fecha 18 de febrero tendrá verificativo el IX Pleno del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, a las 10:00 horas en primera convocatoria 11:00 AM, en segunda convocatoria el cual se desarrollará en el salón Bugambille del HOTEL MISIÓN CARLTON, con domicilio en Av. Niños Heroes 125, Col. Centro Histórico, en la Ciudad de Guadalajara.
- 20. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), 15 incisos a), f) y j) y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la obligación de emitir las listas para observaciones y posteriormente la lista definitiva a nivel Nacional, Estatal y Municipal

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.-

SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL DESARROLLO DEL IX PLENO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DOMINGO 18 DE FEBRERO DE 2018, QUEDANDO TAL Y COMO SE PLASMA A CONTINUACIÓN:

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	JALISCO	CJ EST/COORD DIP LOC	NI	1	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
2	JALISCO	CJ EST	NI	2	GOMEZ FLORES OLGA ARACELI	MUJER	NO APLICA
3	JALISCO	CJ EST	NI	3	BECERRA SANTIAGO JOSE DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
4	JALISCO	CJ EST	NI	4	JACOBO LOPEZ KARLA LIZETH	MUJER	JOVEN
5	JALISCO	CJ EST/ INTEGRANTE CEE	NI	5	IBARRA LUNA CARLOS HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
6	JALISCO	CJ EST	NI	6	LOPEZ VIRGEN MARIA LUCILA	MUJER	NO APLICA
7	JALISCO	CJ EST	NI	7	VELAZQUEZ BUENROSTRO QUIRINO	HOMBRE	NO APLICA
8	JALISCO	CJ EST	NI	8	TORRES GUTIERREZ ANGELICA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
9	JALISCO	CJ EST	NI	9	RAMIREZ OSORIO OCTAVIO RAZIEL	HOMBRE	NO APLICA
10	JALISCO	CJ EST	NI	10	LOPEZ LARA NOEMI CASANDRA	MUJER	JOVEN
11	JALISCO	CJ EST	NI	11	JUAREZ PIÑA FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
12	JALISCO	CJ EST	NI	12	HERNANDEZ PEREZ JUANA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
13	JALISCO	CJ EST	NI	13	GONZALEZ RUIZ LORENZO ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
14	JALISCO	CJ EST	NI	14	ESTRADA FIGUEROA GLORIA NOEMI	MUJER	NO APLICA
15	JALISCO	CJ EST	NI	15	MEDINA VARELA JESUS ARTURO	HOMBRE	JOVEN
16	JALISCO	CJ EST	NI	16	MORALES RODRIGUEZ THANIA EDITH	MUJER	NO APLICA
17	JALISCO	CJ EST	NI	17	SOTO GARCIA JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
18	JALISCO	CJ EST	NI	18	VELASCO COVARRUBIAS ACELA MARGARITA	MUJER	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
19	JALISCO	CJ EST	NI	19	FRANCO FRANCO JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
20	JALISCO	CJ EST	NI	20	CAVAGNA CORDERO PRISCILLA FABIOLA	MUJER	JOVEN
21	JALISCO	CJ EST	NI	21	PRADO VAZQUEZ VICTOR HUGO	HOMBRE	NO APLICA
22	JALISCO	CJ EST	NI	22	PIZA GONZALEZ EDITH ALONDRA	MUJER	NO APLICA
23	JALISCO	CJ EST/ INTEGRANTE CEE	NI	23	ALVAREZ JIMENEZ FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
24	JALISCO	CJ EST	NI	24	ANDRADE CRUZ NORA GRACIELA	MUJER	NO APLICA
25	JALISCO	CJ EST	NI	25	SANCHEZ MOYA OSIEL	HOMBRE	JOVEN
26	JALISCO	CJ EST	NI	26	MOYA FREGOSO ELOISA MINERVA	MUJER	NO APLICA
27	JALISCO	CJ EST	NI	27	JASSO ROMO JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
28	JALISCO	CJ EST	NI	28	KURODA LOPEZ DOLORES ELENA	MUJER	JOVEN
29	JALISCO	CJ EST	NI	29	PALACIOS RODRIGUEZ CARLOS VENTURA	HOMBRE	NO APLICA
30	JALISCO	CJ EST	NI	30	GALICIA MARTINEZ ROSA ELENA	MUJER	NO APLICA
31	JALISCO	CJ EST	NI	31	VELASQUEZ MARTINEZ JOSE ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
32	JALISCO	CJ EST	NI	32	MENDOZA FLORES MARIA ELENA	MUJER	NO APLICA
33	JALISCO	CJ EST	NI	33	MACIAS ENRIQUEZ EFREN ALONSO	HOMBRE	NO APLICA
34	JALISCO	CJ EST	NI	34	CARRILLO NUÑEZ GABRIELA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
35	JALISCO	CJ EST	NI	35	PARTIDA RIVAS ITZCOATL ALFONSO	HOMBRE	JOVEN
36	JALISCO	CJ EST	NI	36	MORFIN ZEPEDA MARTHA ELENA	MUJER	NO APLICA
37	JALISCO	CJ EST	NI	37	DURAND MORENO LUIS GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
38	JALISCO	CJ EST	NI	38	GRANADOS FAUSTO DALILA	MUJER	NO APLICA
39	JALISCO	CJ EST	NI	39	FIGUEROA ROSALES OMAR FELIPE	HOMBRE	NO APLICA
40	JALISCO	CJ EST	NI	40	GARCIA QUIÑONES ALONDRA NICHDALI	MUJER	JOVEN
41	JALISCO	CJ EST	NI	41	AGUIRRE MENDEZ FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
42	JALISCO	CJ EST	NI	42	FIGUEROA MEDINA BERTHA SCARLET	MUJER	NO APLICA
43	JALISCO	CJ EST	NI	43	PRADO ZUÑIGA CESAR OCTAVIO	HOMBRE	JOVEN
44	JALISCO	CJ EST	NI	44	GRAJEDA DELGADILLO LETICIA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
45	JALISCO	CJ EST	NI	45	SANTANA MEDINA JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
46	JALISCO	CJ EST	NI	46	DAVILA FIGUEROA ARIADNA LUCRECIA	MUJER	JOVEN
47	JALISCO	CJ EST	NI	47	RAMOS CHAVEZ CARLOS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
48	JALISCO	CJ EST	NI	48	HINOJOSA SANDOVAL BEATRIZ ADRIANA	MUJER	NO APLICA
49	JALISCO	CJ EST	NI	49	RAMIREZ AGRADANO JOSSUE IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
50	JALISCO	CJ EST	NI	50	TORRES GUERRA MABEL	MUJER	NO APLICA
51	JALISCO	CJ EST	NI	51	OROZCO FLORES JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
52	JALISCO	CJ EST	NI	52	MEZA ZARATE MARIA ADILENE	MUJER	NO APLICA
53	JALISCO	CJ EST	NI	53	ROMO GONZALEZ RAMON	HOMBRE	NO APLICA
54	JALISCO	CJ EST	NI	54	BARBOSA LOPEZ ZUNHERT	MUJER	NO APLICA
55	JALISCO	CJ EST	NI	55	RANGEL TORRES JUAN PABLO	HOMBRE	JOVEN
56	JALISCO	CJ EST	NI	56	GARCIA OLIVAREZ MA ESPERANZA	MUJER	NO APLICA
57	JALISCO	CJ EST	NI	57	AVALOS CAMACHO JOSE	HOMBRE	NO APLICA
58	JALISCO	CJ EST	NI	58	LOPEZ YUEN ERIKA MINERVA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
59	JALISCO	CJ EST	NI	59	NUÑEZ GUERRERO JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
60	JALISCO	CJ EST	NI	60	ZEPEDA NAVARRO CARLA JUDITH	MUJER	JOVEN
61	JALISCO	CJ EST	NI	61	RAZON REQUENES DAVID	HOMBRE	NO APLICA
62	JALISCO	CJ EST	NI	62	BECERRA SANTIAGO LUZ ELENA	MUJER	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
63	JALISCO	CJ EST	NI	63	VARGAS LOPEZ CARLOS EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
64	JALISCO	CJ EST	NI	64	VAZQUEZ MORENO NORMA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
65	JALISCO	CJ EST	NI	65	VELAZQUEZ CHAVEZ JOSE GABRIEL	HOMBRE	JOVEN
66	JALISCO	CJ EST	NI	66	GOMEZ LAZO OFELIA	MUJER	NO APLICA
67	JALISCO	CJ EST	NI	67	VELAZQUEZ GARCIA CARLOS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
68	JALISCO	CJ EST	NI	68	RUBIO PEREZ KARLA ELIZABETH	MUJER	JOVEN
69	JALISCO	CJ EST	NI	69	ALVAREZ LOPEZ EPREN	HOMBRE	NO APLICA
70	JALISCO	CJ EST	NI	70	CECEÑA ALTAMIRANO ANGELICA JESUS	MUJER	NO APLICA
71	JALISCO	CJ EST	NI	71	RODRIGUEZ VELASCO FRANCISCO RUBEN	HOMBRE	JOVEN
72	JALISCO	CJ EST	NI	72	RAMIREZ ZAPATA MARTA	MUJER	NO APLICA
73	JALISCO	CJ EST	NI	73	SALINAS MORA JOSE ADRIAN	HOMBRE	NO APLICA
74	JALISCO	CJ EST	NI	74	TALAMANTES PEREZ BEATRIZ HORTENCIA	MUJER	NO APLICA
75	JALISCO	CJ EST	NI	75	CALDERON ZEPEDA RAUL	HOMBRE	NO APLICA
76	JALISCO	CJ EST	NI	76	PEÑA ALMA JANET	MUJER	NO APLICA
77	JALISCO	CJ EST	NI	77	RAVELERO VAZQUEZ VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
78	JALISCO	CJ EST	NI	78	PEÑA GARCIA LUCIA	MUJER	NO APLICA
79	JALISCO	CJ EST	NI	79	CARRILLO SANTANA CHRISTIAN	HOMBRE	NO APLICA
80	JALISCO	CJ EST	NI	80	GUZMAN OCHOA ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
81	JALISCO	CJ EST	NI	81	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
82	JALISCO	CJ EST	NI	82	VELASCO MEDINA MARIA AURORA	MUJER	NO APLICA
83	JALISCO	CJ EST	NI	83	GONZALEZ HINOJOSA ALBERTO DARIO	HOMBRE	NO APLICA
84	JALISCO	CJ EST	NI	84	HERNANDEZ FRANCO ELISA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
85	JALISCO	CJ EST	NI	85	BARAJAS VILLALVAZO DAVID	HOMBRE	JOVEN
86	JALISCO	CJ EST	NI	86	CISNEROS GONZALEZ ANA CECILIA	MUJER	NO APLICA
87	JALISCO	CJ EST	NI	87	BERNAL LARA JORGE	HOMBRE	NO APLICA
88	JALISCO	CJ EST	NI	88	RIVAS MARTINEZ KARLETH	MUJER	NO APLICA
89	JALISCO	CJ EST	NI	89	PRECIADO GARCIA SERGIO ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
90	JALISCO	CJ EST	NI	90	TAPIA ALEJO ALICIA RUBI	MUJER	JOVEN
91	JALISCO	CJ EST	NI	91	FERNANDEZ RAMIREZ ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
92	JALISCO	CJ EST	NI	92	CONTRERAS MAGAÑA IRMA LIZETH	MUJER	NO APLICA
93	JALISCO	CJ EST	NI	93	RAMOS PITA CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
94	JALISCO	CJ EST	NI	94	COBIAN NAVARRO MARA EVELIN	MUJER	NO APLICA
95	JALISCO	CJ EST	NI	95	LOPEZ SANDOVAL JOSE DANIEL	HOMBRE	JOVEN
96	JALISCO	CJ EST	RUNI	1	BUSTOS LOPEZ OMAR SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
97	JALISCO	CJ EST	RUNI	2	FRANCO VILLALOBOS VERONICA	MUJER	NO APLICA
98	JALISCO	CJ EST	RUNI	3	CALDERON ELIZONDO JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
99	JALISCO	CJ EST	RUNI	4	ALVAREZ MEDINA SILVIA	MUJER	NO APLICA
100	JALISCO	CJ EST	RUNI	5	MACIAS GONZALEZ JOSE ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
101	JALISCO	CJ EST	RUNI	6	HERNANDEZ PLASCENCIA MARIA LUISA	MUJER	NO APLICA
102	JALISCO	CJ EST	RUNI	7	MARQUEZ CARPIO MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
103	JALISCO	CJ EST	RUNI	8	BARAJAS NAVARRO RUTH VANESSA	MUJER	NO APLICA
104	JALISCO	CJ EST	RUNI	9	CARRAZCO NUÑEZ ERMAN IVAN	HOMBRE	JOVEN
105	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	1	VASQUEZ ANDRADE GABRIEL	HOMBRE	NO APLICA
106	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	2	BANDA TREJO LILIANA	MUJER	NO APLICA
107	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	3	SEGOVIANO TRUJILLO FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
108	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	4	SEGOVIANO MUÑOZ ELSY JISAYA	MUJER	NO APLICA
109	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	5	BARAJAS MEZA JUAN PABLO	HOMBRE	JOVEN
110	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	6	PEREZ SAABEDRA ARACELI	MUJER	NO APLICA
111	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	7	SANCHEZ OCHOA ELEUTERIO	HOMBRE	NO APLICA
112	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	8	MARQUEZ ALVAREZ DANIELA	MUJER	NO APLICA
113	JALISCO	CJ EST	PD / DS	1	PALACIOS RODRIGUEZ JULIA NOEMI	MUJER	NO APLICA
114	JALISCO	CJ EST	PD / DS	2	DELGADILLO PULIDO JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
115	JALISCO	CJ EST/ INTEGRANTE CEE	PD / DS	3	MACIAS MARTINEZ ROSA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
116	JALISCO	CJ EST	PD / DS	4	CASILLAS MADERA MARGARITO	HOMBRE	NO APLICA
117	JALISCO	CJ EST	PD / DS	5	RAMIREZ CASTELLANOS MARISOL	MUJER	JOVEN
118	JALISCO	CJ EST	PD / DS	6	ZEPEDA ZARAGOZA FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
119	JALISCO	CJ EST	IDN	15	GUTIERREZ RESENDIZ MARCO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
120	JALISCO	CJ EST	IDN	2	RAMIREZ ALVAREZ ANAI	MUJER	JOVEN
121	JALISCO	CJ EST	IDN	3	PALACIOS RIVERA OSWALDO SIGIFREDO	HOMBRE	NO APLICA
122	JALISCO	CJ EST	IDN	4	COVARRUBIAS GONZALEZ EDEN NATALY	MUJER	NO APLICA
123	JALISCO	CJ EST	IDN	7	VENTURA HERRERA ABDIEL CRISTO	HOMBRE	JOVEN
124	JALISCO	CJ EST	ADN	7	HERRERA GUZMAN MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
125	JALISCO	CJ EST	ADN	26	MENDOZA ZARAGOZA MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
126	JALISCO	CJ NALDIRECTA	NI	1	BRAVO PADILLA ITZCOATL TONATIUH	HOMBRE	NO APLICA
127	JALISCO	CJ NALDIRECTA	NI	2	JUAREZ PIÑA VERONICA BEATRIZ	MUJER	NO APLICA
128	JALISCO	CJ NAL LISTA ADICIONAL/ DIP LOC	PD	4	FAUSTO LIZAOLA CELIA	MUJER	NO APLICA
129	JALISCO	PRESIDENTE ESTATAL	N/A	N/A	VARGAS LOPEZ RAUL	HOMBRE	NO APLICA
130	JALISCO	SRIO GRAL	N/A	N/A	BECERRA SANTIAGO JESUS	HOMBRE	NO APLICA
131	JALISCO	EX PTE	NI	N/A	GUERRERO FAUSTO JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
132	JALISCO	EX PTE	N/A	N/A	MAGALLANES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
133	JALISCO	EX PTE	N/A	N/A	BERUMEN CERVANTES GABINO	HOMBRE	NO APLICA
134	JALISCO	EX PTE	N/A	N/A	VARGAS LOPEZ RAUL	HOMBRE	NO APLICA
135	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	JUAREZ MIRANDA ERIKA NATALIA	MUJER	NO APLICA
136	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	LOPEZ YUEN ERIKA MINERVA	MUJER	NO APLICA
137	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	JUAREZ PIÑA GABRIELA	MUJER	NO APLICA
138	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VELAZQUEZ CHAVEZ JULIO RODOLFO	HOMBRE	JOVEN
139	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	GUTIERREZ DE LEON SONIA	MUJER	NO APLICA
140	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	GOMEZ FLORES OLGA ARACELI	MUJER	NO APLICA
141	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	CRUZ RIZO IVAN	HOMBRE	NO APLICA
142	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	BARAJAS VILLALVAZO GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
143	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	CHAVEZ MORENO JOSE FELIX	HOMBRE	NO APLICA
144	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VAZQUEZ ANDRADE GABRIEL	HOMBRE	NO APLICA
145	JALISCO	PTE MPAL EL LIMON	N/A	N/A	TORRES ZEPEDA ABEL	HOMBRE	NO APLICA
146	JALISCO	PTE MPAL TOMATLAN	N/A	N/A	GALINDO PLAZOLA SAUL	HOMBRE	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
147	JALISCO	PTE MPAL TEUCHITLAN	N/A	N/A	MURGUIA SANTIAGO JOSE ASENCION	HOMBRE	NO APLICA
148	JALISCO	PTE MPAL TECALITLAN	N/A	N/A	CONTRERAS PEREZ MAURICIO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
149	JALISCO	PTE MPAL TAMAZULA DE GORDIANO	N/A	N/A	ALVAREZ CHAVEZ FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
150	JALISCO	PTE CEM TAMAZULA DE GORDIANO	N/A	N/A	MONTES RAMIREZ JOSE DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
151	JALISCO	PTE CEM TOMATLAN	N/A	N/A	DESIERTO		
152	JALISCO	PTE CEM TEUCHITLAN	N/A	N/A	DESIERTO		
153	JALISCO	PTE CEM TECALITLAN	N/A	N/A	DESIERTO		
154	JALISCO	PTE M EL LIMON	N/A	N/A	DESIERTO		
155	JALISCO	PTE CEM GUADALAJARA	N/A	N/A	PALACIOS RODRIGUEZ CARLOS VENTURA	HOMBRE	NO APLICA
156	JALISCO	PTE CEM ZAOPAN	N/A	N/A	CARRILLO SANTANA CHRISTIAN	HOMBRE	NO APLICA
157	JALISCO	PTE CEM TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	N/A	N/A	DESIERTO		
158	JALISCO	PTE CEM SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	N/A	N/A	DESIERTO		
159	JALISCO	PTE CEM TONALA	N/A	N/A	ORTEGA BARREIRO JOSE FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
160	JALISCO	PTE CEM OCOTLAN	N/A	N/A	BECERRA GARCIA ABEL	HOMBRE	NO APLICA
161	JALISCO	PTE CEM PUERTO VALLARTA	N/A	N/A	DESIERTO		
162	JALISCO	PTE CEM ZAPTLAN EL GRANDE	N/A	N/A	DESIERTO		
163	JALISCO	PTE CEM TALA	N/A	N/A	JIMENEZ OCAMPO CARLOS ERNESTO	HOMBRE	NO APLICA
164	JALISCO	PTE CEM TEQUILA	N/A	N/A	LEAL LANDEROS OSCAR	HOMBRE	NO APLICA
165	JALISCO	PTE CEM IXTLAHUACÁAN DE LOS MEMBRILLOS	N/A	N/A	DESIERTO		
166	JALISCO	PTE CEM TEOCALTICHE	N/A	N/A	DESIERTO		
167	JALISCO	PTE CEM PONCITLAN	N/A	N/A	DESIERTO		
168	JALISCO	PTE CEM AMECA	N/A	N/A	DESIERTO		
169	JALISCO	PTE CEM ZAPOTLITIC	N/A	N/A	DESIERTO		

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral, para surta los efectos legales y estatutarios.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2018.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
INTEGRANTE


OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ CRUZ
INTEGRANTE


JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFÁN
INTEGRANTE


EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE

Partido de la Revolución Democrática

Comisión Electoral

Dirección Jurídica
¡Democracia ya, patria para todos!